



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
CALLE 12 No.9-23, TORRE NORTE, PISO 3°, OFICINA 207
EDIFICIO VIRREY - BOGOTÁ

Expediente No.2013-227

Bogotá, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veinte (2020).

En aras de continuar con el trámite del proceso, se dispone:

1. AVOCAR el conocimiento de la presente acción ordinaria.

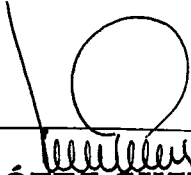
2. Se ordena agregar al expediente las respuestas que militan a folios (419 y 420), y en virtud a lo allí solicitado, se ordena oficiar a la entidad **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL (UAECD)**, a fin de que a la brevedad posible remita con destino a este proceso toda la información que repose en esa entidad sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No.**50S-40018180 y sus 8 segregaciones**. Proceda secretaria de conformidad.

3. Se ordena oficiar a la Agencia Nacional de Tierras, a fin de que a la brevedad posible remita con destino a este proceso toda la información que repose en esa entidad sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No.**50S-40018180 y demás información que sobre ese predio repose en esa entidad**. Proceda secretaria de conformidad.

4. Frente a las peticiones de corregir los yerros del presente proceso, se le indica a las partes que una vez se allegue la información

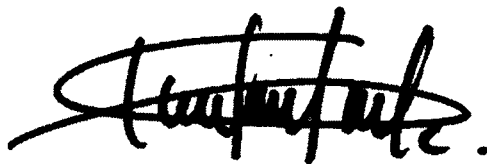
requerida en esta providencia se decidirá lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE,


JHON ERIK LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVL DEL CIRCUITO
TRANSITORIO DE BOGOTÁ

El auto anterior se NOTIFICA por ESTADO No. 018 en el día
de hoy ° 25 de Agosto de 2020.



LUZ ADRIANA GUERRERO CABEZAS

Secretaria